POLÍTICA DEL DELATOR

SEGURIDAD DIGITAL LTDA, en aras de mantener ambientes éticos y de transparencia, se compromete a instar a sus empleados y ciudadanos en general a reportar, denunciar, o delatar, sin miedo a sufrir represalias cuando tengan la creencia razonable de que se ha producido una no conformidad en el sistema de gestión para las operaciones de seguridad privada o de cualquier violación de los derechos humanos tales como la discriminación, el abuso laboral, trabajo forzoso, trabajo infantil, trata de personal, restricción a la libertad de expresión.

Las comunicaciones o delaciones se deben realizar utilizando cualquiera de estos correos electrónicos compliance@seguridadigital.co, lineaetica@seguridadigital.co, como principal canal de comunicación, cuando se tenga la creencia razonable de que se ha producido un evento de violación de los derechos humanos o una no conformidad que quebrante el buen nombre de la organización, sus intereses y relaciones comerciales, las delaciones se tratarán de forma confidencial y pueden ser presentadas de forma anónima, si así se lo desea.

Las personas que presenten las delaciones tendrán total tranquilidad de que la empresa no tomará represalias, por lo tanto, no expulsará, suspenderá, amenazará, acosará o discriminará de ninguna manera a un trabajador, que presente de buena fe una delación, así como del compromiso para iniciar el análisis del caso y la investigación de ser necesaria para determinar las acciones correctivas para subsanar las contravenciones, dar las respuestas requeridas y mantener los respectivos registros.

Se realizará socialización y promoción continua de la presente política y de los medios de comunicación disponibles para delatar los actos que estén en contra de los lineamientos del código de ética y la violación a los derechos humanos, a fin de lograr una participación efectiva de los trabajadores en el cumplimiento legal y ético.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los 06 días del mes de enero de 2023.

Denice Garzón Malpica
Representante Legal